



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

**TEMARIO COMPLEMENTARIO CORRESPONDIENTE A LA CUARTA REUNIÓN
ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR, BUENOS AIRES 2 Y 3 DE
SEPTIEMBRE DE 2015.**

V.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO.

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

- 17.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1954/15 la creación de la carrera Ingeniería en Transporte.
- 18.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Solicita autorización para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo, a partir del ciclo lectivo 2016, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

VI.- COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO.

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

- 11.- CONSEJO SUPERIOR: Tratamiento conforme lo dispuesto por el Consejo Superior en el artículo 1° de la Resolución N° 470/2015 de dicho Órgano.
- 12.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY: Recurso Jerárquico interpuesto por el licenciado Néstor M. OLIVER contra la Resolución N° 227/2014 del Consejo Directivo de esa dependencia, relacionado con el concurso publico de profesor interino con dedicación exclusiva en el Área Química de esa Facultad Regional.
- 13.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: El señor Decano ingeniero José Jorge PENCO, solicita al Consejo Superior declare de interés Institucional el "5to. Congreso Nacional de Licenciatura en Administración Rural", que se llevará a cabo en esa Facultad Regional, los días 3, 4 y 5 de septiembre de 2015.
- 14.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Recursos Administrativos promovidos por las ingenieras Elena Isabel BASALDELLA y Andrea Marisa PEREYRA, contra la Resolución N° 470/2015 del Consejo Superior.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 15.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Los ingenieros Mario Alberto BARRERA y Juan Manuel PELLEJERO, formulan denuncia contra el Decano de esa dependencia.
- 16.- FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Recurso Jerárquico interpuesto por el contador Jorge Eduardo SUELDO contra la Resolución N° 124/2015 del Consejo Directivo de esa dependencia, relacionada con el concurso docente de la cátedra Análisis de Sistemas.
- 17.- FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Recurso Jerárquico interpuesto por la ingeniera Silvana Carolina MARSIGLIA contra la Resolución N° 124/2015 del Consejo Directivo de esa dependencia, relacionada con el concurso docente de la cátedra Análisis de Sistemas.
- 18.- FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Recurso Jerárquico interpuesto por la ingeniera Gladys Mabel del Valle TORRES contra la Resolución N° 124/2015 del Consejo Directivo de esa dependencia, relacionada con el concurso docente de la cátedra Análisis de Sistemas.

VII.- COMISIÓN DE PRESUPUESTO y ADMINISTRACIÓN.

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

- 8.- FRENTE DE EDUCADORES TECNOLÓGICOS INDEPENDIENTES (FETI): eleva para su tratamiento el Proyecto del “Programa para el Financiamiento de la Promoción a Cargos de la Carrera Docente por Concursos”.

IX.- COMISIÓN DE ENSEÑANZA.

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

- 6.- Designación de Docentes.
- C) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.
- 6.34.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de EGIDI, Ariel Fernando y ERCOLI, Liberto como Profesores Titulares; ITURRA, Juan Gabriel como Profesor Asociado y ESTRADA,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

María Emilia y CASTAGNET, Ernesto Alejandro como Profesores Adjuntos.

- 6.35.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FLORES, Mario Roberto como Profesor Titular; SUBIAGA, Alicia Noemí como Profesora Asociada y QUEIZAN, Ángel Florencio como Profesor Adjunto.
- 7.- Llamados a concursos.
- 7.8.- FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUEN: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 150/2014.
- 7.9.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 360/2014.
- 7.10.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 233/2015.
- 17.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Por Resolución N° 551/11 el Consejo Directivo solicita establecer prerrequisitos académicos para los alumnos que realicen o hayan realizado cambio de plan o adecuación de carrera.
- 18.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Por Resolución N° 435/2015 el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por secundario fuera de término un grupo de alumnos para cursar las carreras Ingeniería Civil e Ingeniería Mecánica en esa Facultad Regional.
-